Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 18 de febrero de 2009, de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a citar a los interesados en los expedientes relacionados en Anexo adjunto para que comparezcan ante las dependencias administrativas del citado Organismo, a efectos de notificación de requerimientos de pago correspondientes a expedientes sancionadores en materia de aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, que se relacionan en Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

ANEXO

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Hilleri Elisa Pila Persson, calle Donantes de Sangre, número 16, 28430 Alpedrete (Madrid). — PS/08/0006878 (AM). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 30 de abril de 2009, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Noelia González Fuente, calle Ronda Sur, número 105, primero C, 28053 Madrid. — PS/08/0007213 (MA). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 7 de mayo de 2009, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte.

Álvaro Jiménez Carrillo, calle Montearagón, número 5, portal B, cuarto A, 28033 Madrid. — PS/08/0007296 (AM). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 14 de mayo de 2009, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte.

Álvaro Rafael Sanz Polo, calle Luis de Salazar, número 9, 28002 Madrid — PS/08/0007577 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 28 de mayo de 2009, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte.

Lo que se comunica a los interesados indicados a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga que la publicación íntegra de las Resoluciones lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo Órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo con la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero de 1999), y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" número 167, de 14 de julio), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en las oficinas del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, tercera planta, de Madrid.

Madrid, a 18 de febrero de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(01/776/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 18 de febrero de 2009, por la que se procede a la publicación de archivo de expediente administrativo sancionador en materia de aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, que se relacionan en Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, en relación al procedimiento de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Madrid, a 18 de febrero de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

ANEXO

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Sumei Huang, plaza de Olavide, número 12, 28010 Madrid. — PS/05/0001012 — Archivo procedimiento sancionador.

Habiendo transcurrido el plazo previsto en el artículo 17.5 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 279, de 23 de noviembre de 2000), se procede a su archivo al haberse producido la caducidad del procedimiento por el transcurso del plazo de tres meses sin que se haya producido la notificación al interesado de la Resolución del expediente PS/05/0001012, sin que sobre los mismos hechos pueda incoarse nuevo expediente sancionador; a tenor de los previsto en el artículo 58.1 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, el plazo para la prescripción de las infracciones leves es de un año.

Lo que se comunica al interesado indicado a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo Organismo que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo con la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero de 1999), y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" número 167, de 14 de julio), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en las oficinas del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, tercera planta, de Madrid.

(03/6.510/09)

Consejería de Sanidad

ÁREA 6 ATENCIÓN PRIMARIA

Resolución de 16 de febrero de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación del procedimiento de contratación abierto 02-08-PA-SU denominado "Medicamentos y productos farmacéuticos".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Gerencia del Área 6 de Atención Primaria.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y SS GG. Unidad de Contratación.
c) Número de expediente: 02-08-PA-SU.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.
b) Descripción del objeto: "Medicamentos y productos farmacéuticos para el Área 6 de Atención Primaria".
c) División en lotes y número: Sí, 63.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de noviembre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación:

— Base: 83.789,81 euros.
— Importe del IVA: 3.724,01 euros.
— Importe total: 87.513,82 euros.

5. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 12 de febrero de 2009.
b) Contratistas, incluido IVA:
   — "Abbot Laboratorios, Sociedad Anónima", CIF número A-08099681. Lote número 23, por 238,20 euros.
   — "B. Braun Medical, Sociedad Anónima", CIF número A-08092744. Lotes números 3, 55, 56, 57, 58, 62 y 63, por 14.785,99 euros.
   — "Fresenius Kabi España, Sociedad Anónima", CIF número A-08130502. Lotes números 59 y 60, por 6.790,22 euros.
   — "GES Genéricos Españoles Laboratorio, Sociedad Anónima", CIF número A-82001801. Lotes números 24 y 25, por 3.420,02 euros.
   — "Hospira Productos Farmacéuticos y Hospitalarios, Sociedad Limitada", CIF número B-83959056. Lote número 40, por 182 euros.
   — "Laboratorio Aldo-Unión, Sociedad Anónima", CIF número A-58364795. Lotes números 27, 50 y 52, por 3.848 euros.
   — "Laboratorios Normon, Sociedad Anónima", CIF número A-28456820. Lotes números 9, 11, 15, 28, 33, 34, 35, 37, 41 y 46, por 7.945,07 euros.
   — "Laboratorios Pérez Giménez, Sociedad Anónima", CIF número A-14013759. Lotes números 4 y 54, por 2.053,29 euros.
   — "Meda Pharma, Sociedad Anónima Unipersonal", CIF número A-28015261. Lote número 48, por 649,90 euros.
   — "Pfizer, Sociedad Anónima", CIF número A-28089225. Lotes números 12 y 39, por 889,82 euros.
   — "Sanofi-Aventis, Sociedad Anónima", CIF número A-08163586. Lotes números 26 y 38, por 10.558,60 euros.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe total de la adjudicación: 51.361,11 euros, incluido IVA.
e) Los lotes números 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 31, 32, 36, 42, 43, 44, 45, 47, 49, 51, 53 y 61 quedan desiertos.

Majadahonda, a 16 de febrero de 2009.—El Director-Gerente del Área 6 de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, Miguel Amengual Pliego.

(03/6.584/09)

Consejería de Sanidad

ÁREA 6 ATENCIÓN PRIMARIA

Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento de contratación abierto 03-09-PA-SE denominado "Servicio de vigilancia y seguridad para el Centro de Salud de Galapagar".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Gerencia del Área 6 de Atención Primaria.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y SS GG. Unidad de Contratación.
c) Número de expediente: 03-09-PA-SE.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: "Servicio de vigilancia y seguridad para el Centro de Salud de Galapagar".
b) División por lotes y número: No.
c) Lugar de ejecución: Área 6 de Atención Primaria.
d) Plazo de ejecución: Doce meses.
e) Prórroga prevista: Sí.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.

4. Presupuesto de licitación:

— Base: 72.413,79 euros.
— Importe del IVA: 11.586,21 euros.
— Importe total: 84.000 euros.
— Valor estimado del contrato: 144.827,58 euros.

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información: En el portal de la contratación pública de la Comunidad de Madrid www.madrid.org/contratospublicos, y también en la dirección siguiente:

— Entidad: Gerencia del Área 6 de Atención Primaria. Unidad de Contratación.
— Domicilio: Avenida de España, número 7, tercera planta.
— Localidad y código postal: 28220 Majadahonda.
— Teléfono: 916 026 971.
— Fax: 916 345 990.
— Fecha límite de obtención de documentos e información: Antes de que transcurran quince días naturales desde el siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.